TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12539 *Notificación de resolución de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 390055469304.*

Habiéndose intentado la notificación al interesado por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar desconocido en el domicilio facilitado por el mismo para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica resolución de fecha 15 de enero de 2010, dirigida a don Héctor Marcelo Fusco Múgica, con domicilio en la localidad de Santander, calle General Dávila, número 58, piso 2.º, puerta B (Código Postal: 39005), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de don Héctor Marcelo Fusco Múgica, con número de afiliación 390055469304 y DNI/NIE 72050850-S, con fecha 31 de diciembre de 2009.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 31 de diciembre de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12539

CVE-2010-12539